

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Dos (02) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2018-00715** de DAMASO AMAYA ARIANO Y OTROS contra FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES, informando que obra escrito presentado por la parte actora, pendiente de resolver y obran títulos judiciales No. 400100007407896 por la suma de \$1.233.251 y título judicial No. 400100007407897 por la suma de \$390.621 de fecha 4 de octubre de 2019 (folio 250). Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, en relación, destáquese que la providencia anterior, fechada diez (10) de Octubre de 2019 (fl. 208 y 209), fue notificada por anotación en el estado N° 0151 del día once (11) de igual mes y año, de conformidad con lo ordenado en dicha providencia se dispuso correr traslado para contestar la demanda ejecutiva, la demandada se abstuvo de acreditar el pago total de las obligaciones por las que se le ejecuta, o de proponer excepciones en contra de la orden de ejecución.

En ese sentido, como quiera que la ejecutada, **FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** no propuso excepciones a pesar de estar debidamente notificada, el Despacho ordena **SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en la orden de ejecución de fecha veinticinco (25) de Febrero de 2019 (fl. 23-24.), teniendo en cuenta el desistimiento parcial declarado mediante auto de 4 de junio de 2019 (folio 44), respecto de los siguientes demandantes:

*Ejecutante	
1	VÍCTOR MANUEL CENTENO CAMARGO
2	NEMEN AMÉRICO BLANCO HERNÁNDEZ
3	JOSÉ MIGUEL OSPINO PARRA
4	CARLOS ALBERTO EGUIS SARMIENTO
5	DARIO OROZCO GARCÍA
6	ANDRÉS GREGORIO DURÁN CANO
7	DIÓGENES BAYONA PINTO
8	JOSÉ ANTONIO FLORIÁN PACHECO
9	JOSÉ ENRIQUE CAMPUZANO ROLÓN
10	LEONARDO ENRIQUE VARGAS REBOLLEDO
11	HERIBERTO FÉLIX MARTÍNEZ PÉREZ

12	EDGARDO JOSÉ CAMPO CUETO
13	DÁMASO ANTONIO ANAYA ARIANO
14	ALDO LÓPEZ FONSECA

Teniendo en cuenta además que en auto de 10 de octubre de 2019 se ordenó entrega de título judicial a favor de CATALINO GARCÍA MARTÍNEZ por lo que se ordena **SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en la orden de ejecución de fecha veinticinco (25) de Febrero de 2019 respecto de los demás ejecutantes:

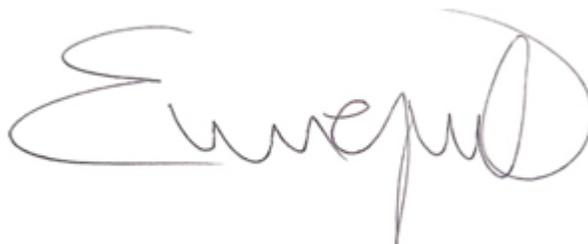
ALBERTO ENRIQUE ESCARRAGA FONTANILLA
ALBERTO MANUEL PÉREZ BATISTA
CARLOS GÁMEZ PEROZO
CARLOS JAIME CADENA HERRERA
FRANCISCO DE PAULA OLIVARES CUADRADO
HÉCTOR RAÚL SOSA HERRERA
HERNANDO DEL VALLE PEDRAZA
JAIRO SAAVEDRA ROMERO
MISAEAL ANTONIO FACUNDO
VÍCTOR CASTAÑEDA CANTILLO

Por lo tanto, **CONDÉNASE EN COSTAS** a la parte ejecutada. Una vez consolidado el monto de la liquidación del crédito el juzgado fijará el valor de las agencias en derecho.

Las partes procedan a **LIQUIDAR EL CRÉDITO**, en los términos que establece el Art. 446 del C.G.P.

Ahora bien, respecto de la solicitud obrante a folio 247, previo a pronunciarse sobre la entrega del mismo se **REQUIERE** al **FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, para que en el término de cinco días aclare a que conceptos corresponden los títulos judiciales No. 400100007407896 por la suma de \$1.233.251 y título judicial No. 400100007407897 por la suma de \$390.621 de fecha 4 de octubre de 2019, que consignó al Juzgado toda vez que el señor Carlos José Triviño Donado, fue demandante dentro del proceso ordinario laboral mas no en el presente proceso ejecutivo. Debe allegar los actos administrativos por los cuales cumplió la sentencia del proceso ordinario para este demandante, y adicionalmente manifestar si autoriza la entrega de los títulos referenciados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NÚMERO 80 FIJADO HOY 26 de octubre de 2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria